



Num Oficio:

Oficio: SEA/SE/633/2022

Asunto: Aceptación de la RNV del ACUERDO
CCSE/004/2021

**Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín,
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato**

PRESENTE:

Estimado Secretario:

Que por medio del presente oficio el cual comunico a esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, que nos es grato informarle que el Ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato acepta la Recomendación No Vinculante Para la homologación o adopción del Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización.

Al respecto, se le informa que las recomendaciones no vinculantes implementadas en el ayuntamiento son en las áreas siguientes:

- AYUNTAMIENTO
- OBRAS PUBLICAS
- TESORERIA
- COMITÉ DE ADQUISICIONES
- OFICIALIA MAYOR
- OBRAS PUBLICAS
- DESARROLLO SOCIAL
- DIF
- SMAPAJ

Con motivo de que son las principales áreas que tiene la participación de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización, solicitando su apoyo para llevar acabo la implementación aceptada.

Y así unificar criterios y llevar a cabo un trabajo en conjunto, esto con motivo de que se realicen por parte de la SESEA, por lo que dentro del plan de trabajo sugiero que se tenga una plática más exhaustiva dirigida a las áreas mencionadas por personas de la misma Autoridad para se les informe en qué consistirán dichas auditorias así como la explicación de la recomendación de acuerdo CCSE/004/2021.



**JARAL DEL
PROGRESO**


AYUNTAMIENTO 2021-2024
HONESTIDAD Y OPORTUNIDADES

Por lo expuesto, a Usted **Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafin**, me despido enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier comentario que desee exponer en razón del presente.

Atentamente

Jaral del Progreso, Guanajuato a 08 de Diciembre del 2022

*"Bicentenario de la Excelentísima Diputación provincial de Guanajuato.
1822-1824"*



Lic. José González Ojeda
Presidente Municipal de Jaral del Progreso, Gto.



SESEA



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
GUANAJUATO

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

FORMATO 4 ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE Y CALENDARIO DE ACCIONES CONCRETAS

Objetivo: Registrar la aceptación de la Recomendación No Vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

FORMATO 4 ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE Y CALENDARIO DE ACCIONES CONCRETAS	
Fecha de registro: 08 de diciembre de 2022	Clave de Recomendación: Acuerdo CCSE/004/2021
Ente Público: Presidencia Municipal de Jaral del Progreso.	
Plan de trabajo	
Nombres y cargos de las personas responsables de atender la Recomendación No Vinculante	
1. Lic. José González Ojeda	
2. Lic. Daniela Itzamara Ojeda Ramírez	
3.C.P. Bernardo Madrigal Vera	
4. C.P. Armando Gutiérrez Medina	
5. Lic. Olga Lidia Tierranegra Ojeda	
6.Ing. Roberto Rodríguez Cimental	
7. Lic. Arely Sarahi Ramírez Castillo	
Acciones a implementar	Periodo de ejecución
1. Preparación del Lineamiento de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización	1 Mes
2.	
3.	
4.	
5.	
Vo. Bo. del titular del Ente Público: C. José González Ojeda, Presidente Municipal de Jaral del Progreso.	

Entregó: Lic. Daniel Arturo Cisneros Cimentel	Recibió: Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafin, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
	

La presente hoja 2 de 2 de firmas pertenece al "Formato 4 de Aceptación de la Recomendación No Vinculante y Calendario de Acciones Concretas", por el que el Presidente Municipal de Jaral del Progreso acepta la recomendación no vinculante emitida mediante el Acuerdo CCSE/004/2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, suscrito el 8 de diciembre de 2022.